

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 10 de abril de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por don José Luis López Ruiz, y se excluye de la lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir la cátedra del grupo XIII, «Aerodinámica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, a don Amable Liñán Martínez.**

Visto el recurso de reposición interpuesto por don José Luis López Ruiz, Doctor Ingeniero Aeronáutico, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 24 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de febrero) por la que se admitió a la oposición a la cátedra del grupo XIII «Aerodinámica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, a don Amable Liñán Martínez;

Resultando que por Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de fecha 24 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 12 de febrero) se publicó la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas en 25 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de diciembre) para cubrir la cátedra del Grupo XIII «Aerodinámica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, entre los que figuró como admitido don Amable Liñán Martínez;

Resultando que dentro del plazo reglamentario el señor López Ruiz interpone recurso de reposición contra la inclusión del señor Liñán Martínez por estimar que dicho opositor no reúne las condiciones exigidas en la orden de convocatoria, toda vez que en el plazo de presentación de instancias no era Ingeniero Aeronáutico al estar a falta de presentación y aprobación del proyecto de fin de carrera;

Resultando que solicitada de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos la certificación correspondientes, ésta la expide en 20 de marzo último, en el sentido de que si bien en 17 de enero del año en curso, fecha de expiración del plazo de presentación de instancias en la referida oposición, el señor Liñán Martínez había terminado todos los estudios de la carrera de Ingeniero Aeronáutico, le faltaba la aprobación del proyecto fin de carrera para estar en condiciones de obtener el correspondiente título;

Visto el Reglamento General de Oposiciones de 10 de mayo de 1957, el de ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 29 de octubre de 1962 y la orden de convocatoria de la referida oposición;

Considerando que el señor López Ruiz tiene personalidad para recurrir por haber solicitado tomar parte en la misma oposición;

Considerando que la orden de convocatoria, ley de la oposición, exige para poder opositar, entre otras condiciones, la de ser Arquitecto, Ingeniero o Doctor en Facultad Universitaria y acreditar además dos años de práctica docente o investigadora, realizada después de la terminación de los estudios necesarios para la obtención del título;

Considerando que el señor Liñán Martínez cursó los estudios de la carrera de Ingeniero Aeronáutico por el plan aprobado en 20 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto), en el cual figura el proyecto de fin de carrera o de conjunto sobre aeromotor, eronave o eropuerto, prueba ésta que, según certifica la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, no había aprobado el señor Liñán al finalizar el plazo de presentación de instancias, por lo que no estaba en condiciones legales para solicitar ni menos para acreditar el haber realizado los dos años de práctica docente o investigadora exigida después de la terminación de los estudios necesarios para la obtención del título correspondiente.

Esta Dirección General ha resuelto estimar el recurso de reposición interpuesto por don José Luis López Ruiz y excluir de la lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir la cátedra del grupo XIII «Aerodinámica» a don Amable Liñán Martínez, quien podrá recurrir en reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 8 de abril de 1964.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

**RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Técnica física y Físico-química aplicada» de la Facultad de Farmacia.**

Aspirante al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Técnica física y Físico-química aplicada», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, que ha sido admitido definitivamente para efectuar los ejercicios correspondientes:

Don Jesús Thomas Gómez, único solicitante.

Granada, 2 de abril de 1964.—El Secretario general, A. de Asís Garrote.—El Rector, P. D., A. Martín Ocete.

**RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina.**

Aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Oftalmología» de la facultad de Medicina de la Universidad de Granada, que han sido admitidos definitivamente para efectuar los ejercicios correspondientes:

Don Ernesto Moreno Lupiáñez y don Juan Peña Carrillo, únicos solicitantes.

Granada, 2 de abril de 1964.—El Secretario general, A. de Asís Garrote.—El Rector, P. D., A. Martín Ocete.

**RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Política Moderna Universal y de España» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.**

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 4 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de igual mes) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, adscrita a «Historia Política Moderna Universal y de España».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia.

Don Jorge Castel Domingo.  
Don José Martínez Cardós.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos solicitantes a este concurso-oposición.

Madrid, 7 de abril de 1964.—El Secretario general, P. D., Salvador Poyán.—Visto bueno: El Vice-Rector, A. Carrato.

**RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias.**

Concluido el plazo de admisión de instancia para el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 5 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Química técnica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Este Rectorado ha declarado admitido al mismo, por reunir las condiciones exigidas por la convocatoria, a don Gabriel Tojo Barreiro, que ha sido el único aspirante.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Santiago, 2 de abril de 1964.—El Rector, Angel Jorge Echeverri.—El Secretario general, Manuel Lucas Alvarez.

**RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho.**

A propuesta de la Facultad de Derecho de esta Universidad este Rectorado ha tenido a bien designar, con fecha de hoy, el Tribunal que a continuación se consigna, el cual ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de fecha 18 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de diciembre siguiente) para proveer la plaza.